



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

## ORDEN DEL DIA

O/D N° 8/2005.

*Ref. Designación Encargado del Departamento de Vigilancia Aduanera.-*

Montevideo, 4 de febrero de 2005.-

**VISTO:** que es objetivo de esta Dirección Nacional ampliar el campo de conocimiento de la totalidad de sus funcionarios, en las distintas áreas dependientes de este Organismo, a efectos de permitir a las Jerarquías disponer de una nómina numerosa de funcionarios, para el ejercicio de las distintas funciones;

**CONSIDERANDO:** que es conveniente la rotación de funcionarios para el logro del objetivo referido, optimizando el servicio, en virtud de la experiencia, conocimiento y capacidad adquiridos y obtenidos en las distintas áreas del Organismo;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto No. 459/997 de 4 de diciembre de 1997, y Decreto No. 281/002 de 23 de julio de 2002, y a las facultades conferidas por los artículos 6° y 7° del Decreto 282/002 de 23 de julio de 2002;

### LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

- 1).- Designar al funcionario Sr. José E. García Sánchez, Padrón N° 8311, Escalafón D Grado 05, de la Administración Aduana de Rivera, para cumplir funciones como Encargado del Departamento de Vigilancia Aduanera.-
- 2).- Designar al funcionario Sr. Roberto Rodríguez Balini, Padrón 7653, Escalafón D Grado 07, para cumplir funciones en la Dirección de Fiscalización.-
- 3).- Agradecer al Sr. Roberto Rodríguez los servicios prestados como Encargado del Departamento de Vigilancia Aduanera.-
- 4).- Las funciones de los funcionarios designados precedentemente comenzarán a aplicarse a partir del día siguiente de la notificación de la presente.-
- 5).- Por la Gerencia de Recursos, notifíquese a los funcionarios y tómesese nota en su legajo personal, cumplido pase a conocimiento de la Dirección de Coordinación Operativa Territorial.-
- 6).- Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página WEB del Organismo. Hecho, con constancias pase a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales, para su archivo.

Firmado electrónicamente por  
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS  
**Dr. Héctor Nilo Pérez**